

SUSCRIPCIONES

Madrid: Un mes... 1,50 ps.
Provincias: Trimestre... 5
Extranjero: Un año... 50
Clases de tropas: Un mes... 1

25 ejemplares 75 céntimos

Redacción y Administración: BARBIERI, 8 (TELÉFONO, 575)

ÉJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

ANUNCIOS Y NOTICIAS

Quarta plana, línea... 0,20 peseta
Tercera plana, ídem... 0,50
Reclamos, ídem... 0,75
Extranjero... Doble de los anteriores.

Número suelto, 5 céntimos

La correspondencia al Gerente BARBIERI, 8 APARTADO, 436

Año XIII.-Núm. 3.352

Madrid, Lunes, 24 Abril 1916

Tres ediciones

Cervantes

GUERRA ACTUAL

«A esto responden las armas, que las leyes no se podrán sustentar sin ellas porque con las armas se defienden las repúblicas, se conservan los reinos, se guardan las ciudades, se aseguran los caminos, se despejan los mares de corsarios; y finalmente, si por ellas no fuese, las repúblicas, los reinos, las monarquías, las ciudades, los caminos de mar y tierra estarían sujetos a la confusión que trae consigo la guerra, el tiempo que dura y tiene licencia de usar de sus privilegios y de sus fuerzas.»

Trescientos años se cumplieron ayer del fallecimiento del inmortal Cervantes, que había dado a la publicidad su obra maestra una docena de ellos antes.

Que el inmenso «Quijote» no envejece y que su autor excesivo es siempre maestro actual de la Humanidad, lo prueba, entre otras mil razones, el trozo copiado del discurso que pronunció Don Quijote, de las armas y las letras.

Ayer, hoy y mañana y siempre, será incontestable que si no fuese por las armas, reinos, monarquías, ciudades, caminos y todo, estarían sujetos a confusión y en pleno desquiciamiento, en completo desorden, y la justicia, el derecho y la tranquilidad no existirían en la tierra. Los nombres son ambiciosos y enemigos de los hombres; y como no tuviesen una fuerza que los sujuzga, se devorarían unos a otros.

He ahí por qué los ejércitos, que son la garantía de la estabilidad de todo eso, constituyen la más preciosa institución en cada país, y por lo mismo, es justo considerar atentados a la patria los atentados al ejército, sostén y garantía de las leyes que regulan el funcionamiento social.

Todavía hoy algo sustancioso en algo de palpante actualidad, sostenido por el Príncipe de los Ingenios y que se está discutiendo acorradamente por los hombres de una civilización tres siglos posterior, tres siglos progresiva a la en que vivió el incomparable escritor.

Dice que la guerra trae consigo la confusión mientras dura y tiene libertad de usar de sus privilegios y de sus fuerzas.

Hoy se discute si es ó no es legítimo a los que pelean, emplear como lo hacen, los medios nuevos de destrucción con que cuentan, esos tres nuevos elementos que los progresos de la Ciencia han puesto en sus manos, ya desde el fondo del mar o desde las alturas de la atmósfera.

La ley y la legitimidad consiguiente, quedan destruidas con la guerra, puesto que tiene libertad de usar de sus privilegios y de sus fuerzas.

No se hable más de derecho ni de legalidad, porque no hay otros que la fuerza como privilegio de la guerra.

Lo que tendrán que hacer los hombres, es evitar que surja, y procurar que acabe cuando se enciende.

Para evitarla y sostener el imperio de las leyes, no hay otra cosa que las armas, a las que debe cuidar y robustecer.

Y si no, vean los que lo duden si Alemania hubiera provocado a sus enemigos en el caso de que Francia no hubiera vivido en el ambiente de indisciplina y antimilitarismo que la distinguía.

«Cuanta sangre y cuánta desolación se habrían ahorrado, si los franceses no hubieran tenido que saquear y los ingleses hubiesen tenido el servicio obligatorio, inspirándose en Cervantes!»

Un accidente de aviación

PALMA DE MALLORCA, 23.—Hoy realizó varios vuelos muy notables el aviador Vedilla.

Al aterrizar, lo hizo con excesiva rapidez, y el aparato quedó totalmente destruido. Hedilla resultó ileso.

FALSOS RUMORES

España en Inglaterra

A mediodía de ayer recibió el jefe del Gobierno a los periodistas, y de nuevo desmintió la noticia de que Inglaterra haya enviado a España una nota diplomática.

«Esa nota no existe—insistió el conde de Romanones—, ni conozco indicio alguno que pudiera justificar

su existencia. En el orden internacional, la política del Gobierno no ha sufrido modificación, ni hay motivo para ello.

Y como en estos momentos no conviene difundir alarmas, me complace poder desautorizar esas versiones de una manera rotunda.»

De Palacio

LOS OFICIOS DEL DOMINIO DE RESURRECCIÓN

Suspendida la capilla pública correspondiente a la solemnidad de ayer, sólo se celebraron en el templo palatino los oficios del día.

A las doce, el obispo de Sión bendijo en el comedor rojo del Regio Alcázar el cordero de Pascua.

Al acto asistieron la Reina Doña Cristina, el Príncipe de Asturias, los Infantes hijos de los Reyes y de los Infantes Don Carlos y Doña Luisa, el clero palatino y algunas personas del alto séquito de SS. MM. y AA.

El cordero fué repartido entre las fuerzas de Alabarderos que montaban la guardia.

Cervantes

EL TERCER ANIVERSARIO DE SU MUERTE

EL HOMENAJE ESCOLAR

Fue la única mesa con que se conmemoró ayer en Madrid el tercer centenario de la muerte del príncipe de los ingenios.

Desde antes de las once de la mañana comenzaron a llegar a la plaza de las Cortes los niños y niñas de las escuelas nacionales.

Se asoció al homenaje el Gobierno, asistiendo el conde de Romanones, el Sr. Durán y el general Luque.

Concurrieron también el presidente del Congreso, Sr. González Besada; el gobernador civil de Madrid, Sr. Rosendo; el comisario regio de Primera enseñanza, Sr. Ortega Gasset; el teniente de alcalde del distrito de Palacio, Sr. Garrido, en representación del Sr. Ruiz Jiménez; los Sres. Arias (D. Rafael), el Sr. Gamoneda y los secretarios del ministerio de Instrucción Sres. Sánchez (D. Joaquín), Ortiz (D. Arturo) y Blanco (D. Eugenio).

El festival comenzó a las once en punto.

Los escolares, acompañados por la banda de música del hospicio, entonaron el Himno a Cervantes.

Al terminar, el público prorrumpió en una ovación.

Seguidamente, los alumnos de ambos sexos, con sus banderas y estandartes, desfilaron ante la estatua del autor del «Quijote», depositando cada uno al pie del monumento un ramo de flores.

Los exploradores concurrieron también al festival, con una corona de laurel y cintas de los colores nacionales, en las que se leía: «Los exploradores de España al inmortal Cervantes.»

Después rodearon la verja del jardín, y presenciaron el desfile de los escolares.

Tanto a éstos, como a los exploradores, se les entregaron ejemplares de una primorosa edición del entremés del glorioso manco «La guarda cuidadosa» y de «La elección de los alcaldes de Daganzo», y otro del famoso cuento de José Nogueas «Las tres cosas del Tío Juan», premiado en el concurso de «El Liberal» en el año 1900.

Cerca de las doce y cuarto terminó el desfile. Mientras se verificaba, las bandas de música y municipal interpretaron diversas composiciones.

El homenaje, que constituyó una nota sumamente simpática, fué presenciado por numeroso público.

El conde de Romanones se mostraba ayer muy satisfecho de la brillantez de la fiesta escolar celebrada ante la estatua de Cervantes.

«Realmente — dijo — ha sido una fiesta muy simpática.»

Y añadió: «No podía dejarse pasar inadvertida la fecha del tercer Centenario, aunque tampoco podíamos solemnizarla en la forma deseada.

Esperamos que en el momento oportuno la fiesta del tercer Centenario del inmortal Príncipe de los Ingenios sea la más espléndida y magnífica de todas las conocidas hasta ahora en España. Cuando llegue esa oportunidad, todo gasto me parecerá pequeño y todo entusiasmo tibio.»

UN TELEGRAMA DE ALFONSO XIII A JORGE V

En justa reciprocidad al homenaje

tributado a Cervantes en Inglaterra, y en agradecimiento a haberse creado en aquel país cátedras de Castellano, S. M. el Rey ha dirigido a Jorge V el siguiente telegrama:

«The King—London.—En esta fecha, en que esa noble nación y España, juntamente, glorifican a dos genios inmortales, legítimo orgullo de nuestra raza, te envío, con mis saludos y los de la Reina, la expresión del reconocimiento profundo de mi patria y mío por el brillante homenaje ofrecido a Cervantes y a la Lengua castellana.—ALFONSO, R. H.»

LOS AMERICANOS RESIDENTES EN CÁDIZ

El secretario particular del Rey, D. Emilio María de Torres, recibió ayer un expreso despacho de varios americanos residentes en Cádiz.

Dice así: «En esta fecha, que puede considerarse como la de nuestra Lengua, reunidos los americanos que aquí vivimos, acordamos rogar a V. E. que se digne presentar a S. M. el Rey el saludo respetuoso y el filial cariño a España, acreedora nuestra y nunca suficientemente pagada. Hijos de Repúblicas separadas de los brazos, pero nunca del corazón de España, seguimos llamándola los más bellos y conmovedores vocablos de nuestro idioma: Madre y Patria.

Anhelamos una gran patria española, con pueblos del mismo idioma, y España y su gran Rey por guía, seguros de que se cumplirá el destino manifiesto de la prosperidad y la gloria. Respetuosamente, José Manuel Pérez Sarmiento (colombiano), Jorge Gallegos del Campo (ecuatoriano), Joaquín García Conde (mejicano), José María Gil Pablos (cubano), Rodolfo Ramírez (mejicano), Antonio Barba Martín (cubano), Emilio León (dominicano) y Alfonso García (mejicano).

DE ALEMANIA A ESPAÑA

El secretario de Estado del ministerio de Relaciones exteriores, von Jagow, recibió al Sr. Domínguez Robano, correspondiente de la prensa de Barcelona, habilitado de «Centenario de Cervantes» y de la guerra sumaria.

Respecto de lo primero, dijo von Jagow textualmente:

«Mucho hubiéramos sentido en Alemania que la época desfavorable nos hubiese impedido tomar parte en el tercer centenario de la muerte del gran literato español, siendo así que Miguel de Cervantes Saavedra, lo mismo que Homero y Shakespeare, son figuras eternas en la literatura mundial, con los que el corazón de todo alemán como esta tan familiarizado, como con Goethe y otros héroes de su propia vida espiritual.

En Alemania es una figura popular el ingenioso indago Don Quijote de la Mancha, el protagonista de la obra escrita en uno de los idiomas más nobles de que se ha servido un pueblo, y que se distingue por la profundización en la vida humana.

Entendí «La gitanilla», de las «Noveñas ejemplares» de Cervantes, es conocida del pueblo alemán, aunque quizás no todos recuerden que Preciosa, la única y más hermosa ballarina en el mundo gitano, debe su existencia al inmortal genio del gran español.

Por eso celebramos muchísimo en Alemania que España, con un noble sentimiento de sus deberes hacia el célebre escritor, haya apazado la solemnidad por algún tiempo, y así podremos nosotros depositar una corona de admiración a los pies del héroe de Lepanto y creador de las inmortales concepciones literarias.

Entonces Alemania dará gustosa testimonio de cuánto admira, honra y venera la obra; su noble lenguaje, y con éste al genio de España.»

Gracia y Justicia

REALES LICENCIAS

Se han concedido para contraer matrimonio: a doña Magdalena Romero y Ponce de León con D. Urbano Kinzelid Duany; a doña María Teresa Travesedo y Zabaleta, hija de los condes de Maluquer, con D. Román Lizarruri y Martínez, y a doña Mercedes Menos y Bernaldo de Quirós, hija de los grandes de España condes de Guendulain, con D. José María Álvarez de Toledo y Samaniego, conde de la Ventosa.

REALES INDULTOS

Por haber contraído matrimonio sin la licencia Real se conceden: a instancia de doña Purificación Pérez de Vargas, a su esposo D. Francisco de Asís de Alcalde y Zabaleta, nieto de los marqueses de Sierra Nevada. Igualmente se indulta, a solicitud de doña María del Carmen Ferrándiz Catalá, a su padre y a su abuelo, respectivamente, don Joaquín Fernández Reig y D. Juan Bautista Fernández Pla, descendientes de los barones de Casa-Ferrándiz. Por último, es concedida la misma gracia a D. José Cabrera Trillo Figuerola, marqués de Villaseca, y a D. José María Queipo de Llano y Magaz, conde de Mallorca.

«Ejército y Armada»

DIARIO DE OPINIÓN MILITAR

LAS ELECCIONES DE SENADORES

En Madrid

EL RESULTADO DE LA ELECCION EN LA PROVINCIA

A las diez de la mañana comenzaron ayer en el salón de actos de la Diputación provincial las elecciones para senadores.

Presidió D. Arturo Soria, a cuyos lados figuraban en la Mesa el secretario general de aquella entidad, D. Simón Viñals, y los secretarios escrutadores durante la elección, Sres. D. Juan López Soldado, de Alcalá; D. Mauricio Martín, de Colmenar Viejo; D. Ricardo de la Peña, de Navalagamella, y don Eloy García Porrero, de Valdarecete.

El público, muy numeroso, llenaba el salón, los despachos a él contiguos y los pasillos.

Presentados por los compromisarios los documentos correspondientes, dió comienzo la votación, que fué presenciada por los seis candidatos, señores Ribera, Ortúeta y Retortillo (D. Agustín), liberales; Yáñez y Prast, conservadores, y Fernández Morales (D. Toribio), republicano.

Además estuvieron presentes los diputados a Cortes D. Vicente Buendía, D. Gerardo Doyal, D. Alfonso Senra, D. Antonio Alesanco y el marqués de Aldama, y los provinciales Sres. Borrega, Góliba, Durán, Aguilar y Asensio.

Las primeras papeletas depositadas en la urna fueron entregadas por los individuos de la Mesa, a los que siguieron en el orden de votación los diputados provinciales y los compromisarios de Madrid y de los pueblos de la provincia.

No ocurrieron incidentes de ninguna clase.

A las once y media comenzó el escrutinio.

La Mesa tuvo que resolver únicamente tres casos dudosos, sin importancia. Uno de ellos fué el de una candidatura en la que el apellido del señor Prast aparecía con alguna letra equivocada, y los otros dos referíanse a dos nombres, de otros tantos candidatos, tachados con lápiz.

Los tres casos fueron resueltos sin que surgiera el más pequeño incidente. El escrutinio terminó a las doce y diez minutos.

El resultado fué el siguiente:

Don Juan de Ortúeta, liberal, 225 votos.

Don Eduardo Yáñez, conservador, 214.

Don José Ribera, liberal, 193.

Don Agustín Retortillo, ídem, 184.

Don Carlos Prast, conservador, 50.

Don Toribio Fernández Morales, republicano, 29.

Fueron proclamados los Sres. Ortúeta, Yáñez, Ribera y Retortillo.

Tomaron parte en la votación 247 compromisarios.

EN LA UNIVERSIDAD

Comenzó el acto a las diez de la mañana, bajo la presidencia del rector de la Universidad, D. Rafael Conde y Luque.

Actuó como secretario general don Francisco de Castro, y fueron secretarios escrutadores D. José de Rujula y D. Fernando Belloso.

La votación duró largo tiempo.

A las once, menos cuarto emitió su voto el presidente del Consejo, como doctor de la Facultad de Derecho, en cuyas listas figura con el número 169 de orden y 396 de inscripción. Antes de abandonar el local conversó con algunos profesores que guardaban fila para votar.

También acudió a emitir su sufragio el ministro de Gracia y Justicia, Sr. Barroso, quien esperó cerca de una hora, rechazando la invitación que se le hizo para que no aguardase.

Como es sabido, el Sr. Gómez Ocaña había retirado su candidatura, para que sus electores votasen a D. Gumerindo Azórate.

La lucha quedó, por lo tanto, entablada entre Azórate y el Sr. Ortega Morejón (D. Luis).

Ninguno de los dos emitióron su voto, y el primero estuvo ausente de la Universidad.

A las doce y media terminó la votación, y fué la lucha tan reñida y apasionada como desde hace años no se recuerda en la Universidad.

Dió comienzo el escrutinio en medio de la expectación general, y en su primer tercio los sufragios en favor del Sr. Azórate y del Sr. Ortega Morejón estaban equilibrados; pero después pudo advertirse que llevaba ventaja el segundo.

El resultado fué el que sigue:

Señor Ortega Morejón, 181 votos.

Señor Azórate, 146.

Señor Gómez Ocaña, 3.

En blanco, 9.

Total, 339.

Al conocerse el resultado se iniciaron algunos aplausos para el Sr. Ortega Morejón; pero fueron acallados por fuertes silbidos de gran parte de los reunidos.

LA ACADEMIA ESPAÑOLA

Resultó elegido D. Francisco A. Gómez Commlerán.

ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLITICAS

Fuó votado el Sr. Sanz Escartín.

ACADEMIA DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Obtuvo los sufragios D. Daniel de Cortázar.

ACADEMIA DE BELLAS ARTES

Eligió por unanimidad a D. Angel Avilés.

En esta Academia votaron el conde de Romanones y el ministro de Fomento.

ACADEMIA DE MEDICINA

Hubo dos candidaturas: la del señor Hergueta y la del Sr. Cortajarena. Triunfó el primero por 34 votos.

ACADEMIA DE LA HISTORIA

Lucharon el marqués de Laurencio y D. Eduardo Hinojosa.

El triunfo fué para el marqués, que tuvo 20 votos, contra cinco que se adjudicaron a su contricante.

SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS

Eligió senador a D. Luis Federico Guirao.

Notas varias

EL JEFE DEL GOBIERNO

Hablando con los periodistas de las elecciones que se estaban celebrando, dijo ayer el conde de Romanones que representan el sacrificio de afectos muy íntimos.

«Desde luego—añadió—, la mayoría está perfectamente asegurada.

Yo he dedicado la mañana—continuó diciendo— a cumplir mis deberes electorales. En la Academia de San Fernando no votado a un amigo del Sr. Maura; a Sr. Avilés. Y en la Universidad, donde, contra lo que yo esperaba, hay lucha, he votado al Sr. Azórate.»

Una Comisión de elementos liberales de Madrid, presidida por el conde de Santa Ingracia, visitó ayer tarde al jefe del Gobierno para felicitarle por el triunfo de los candidatos liberales.

Otras muchas personalidades acudieron también a felicitar al conde de Romanones, no sólo por el éxito que representa la jornada de ayer para el partido liberal, sino por el orden con que se desarrollaron las elecciones en toda España.

El jefe del Gobierno se lamentaba de que, no obstante sus gestiones para procurar una representación parlamentaria al Sr. Azórate, haya sido éste derrotado, con lo que se priva a las Cortes de la valiosa cooperación de tan esclarecido maestro.

EL MINISTRO DE LA GOBERNACION

El Sr. Alba se mostraba ayer muy satisfecho de que las elecciones de senadores se desarrollaran con tranquilidad absoluta.

Se lamentó, como el jefe del Gobierno, de la derrota sufrida por el Sr. Azórate, única sorpresa de la lucha.

EN LEON, EL MERINISMO DERROTADO

LEON, 23.—Han sido elegidos senadores los liberales Sres. Saavedra y Uria, y el conservador Sr. Allende, que formaban la candidatura oficial.

Hasia ayer trabajó con verdadero empeño el conde de Sagasta para hacer fracasar la candidatura del Gobierno; pero, convencido de lo infructuoso de sus esfuerzos, desistió de presentar candidatos frente a los ministeriales, seguro de la derrota de sus amigos.

El conde de Sagasta tuvo que contentarse con recomendar a sus adictos que votasen a los Sres. Saavedra y Allende, para desuicir el triunfo del demócrata D. Juan Uria.

Datos oficiales

El resultado oficial de las elecciones verificadas ayer es el siguiente:

ALAVA.—D. Daniel Martínez Aragón, liberal; D. Carlos Ajuria, independiente; y D. Juan Manuel Urquijo, independiente.

ALBACETE.—D. Damian Flores Diaz, liberal; D. Pompeyo Vidal, liberal, y don José Joaquín Herrero, liberal.

ALGUAJUL.—D. Carlos Pérez Barceló, liberal.—Marqués de Vauero de Palma, liberal, y marqués de Zaira, liberal.

ALMADÉN.—D. Lorenzo Gallardo y Tovar y conde de Vianamonte, liberales, y marqués de Girpaba, conservador.

AVILA.—D. Ramón Castiella y García Soriano y D. Santiago Matallín, liberales, y D. Pascual Amat, conservador.

BADAJOS.—D. Ricardo Fernández Blanco, D. Pedro Gallardo Calzadilla y D. Carlos Groizard, liberales.

BALEARES.—D. Bernardo Amer, liberal; marqués de la Genia, conservador, y D. Jerónimo Pou, reformista.

BARCELONA.—D. Leoncio Seoer y March, D. Pedro Rahola, D. Luis Sedó y D. Juan Garriga, regionalistas.

BURGOS.—D. Antonio Martínez del Campo y D. Juan José García Gómez, liberales; D. Rafael Bermejo, conservador.

CADIZ.—D. Juan Muñoz Chaves, don Eloy Sánchez de la Rosa y D. Francisco de Paula Mitsut, liberales.

CADIZ.—D. José de Borruza y marqués de Salobral, liberales; marqués de Casa-Mendoza, conservador.

CANARIAS.—D. Antonio Domínguez Alfonso y D. Antonio Izquierdo Vélez, liberales; D. Juan García Castillo, conde de Belascoain, conservador.

CASTELLON.—D. Eduardo Berenguer, marqués de Rozalejo y D. Bernardo Gómez Igual, liberales.

CIUDAD REAL.—D. José Cendrero, D. Ramón Gasset y conde de Casa-Ventosa, liberales.

CORDOBA.—D. Rafael Calvo de León y D. Bruno Pascual Ruiz-López, liberales, y D. Florentino Sotomayor, conservador.

CORUÑA.—D. Eduardo Gasset, D. Miguel López de Saa y D. Manuel Dorado Pizarro, liberales.

GUENCA.—D. Arturo Ballesteros Rubio y D. José Guillán y Sol, liberales; don Tomás Montajo Roca, conservador.

GERONA.—D. Juan Valdes Puñol, regionalista; D. José E. de Alamo, maurista, y D. Federico Rahola, regionalista.

GRANADA.—D. Federico Gutiérrez Jiménez, D. José Manuel Segura y marqués de Barzanallana, liberales.

GUADALAJARA.—Marqués de Linares,

DIARIO DE LA GUERRA

En Rusia

Un "raid" sobre Tarnopol. PETROGRADO, 23.—"En la región de Dwinsk los alemanes hicieron fuego de ráfagas en los pueblos de Garbonowka y Ghinowka. En Galitzia, los aeroplanos enemigos realizaron un "raid" sobre Tarnopol, donde arrojaron algunas bombas. En Nuevo Olexietz encontramos un aeroplano alemán, destruido por el fuego, que pertenecía, según parece a la escuadrilla que operó en Tarnopol."

Continúa el avance. PETROGRADO, 23.—"En la región del litoral progresamos al oeste de Trebisonda. El enemigo, que intentó detener nuestro avance impetuoso, fué rechazado en todos los puntos. En la región de Ashkaint, cerca del pueblo Hanapirna Gabenhanlari, los combates continúan. Rechazamos el intento enemigo de tomar la ofensiva en la región de Mahahatun."

El tifus en los campos de batalla de Rusia. PARIS, 23.—Dicen de Petrogrado que el profesor Nedigajenof y la doctora Burora han notificado a la Cruz Roja que en bastantes de los soldados enfermos a que asisten en el frente oriental han descubierto el bacilus del tifus exantemático.

Italia é Austria. Operaciones parciales. VIENA, 23.—"En el ala sur de la región costera fueron rechazados varios ataques nocturnos de los italianos contra la posición austrohúngara al este de Montifalco. En el sector de Plepencken hubo por la noche inusitada actividad de fuego. En la zona de Col di Lana fracasó un ataque del adversario entre Entisass (Cutsass) y Monte Slof."

El parte italiano. ROMA, 23.—"Anoche inició el enemigo tres ataques contra la zona de Tomalo. Entre los valles de Lagarina y Sugana fué grande la actividad de la artillería. En el Alto Corderofo, los cañones enemigos concentraron sus fuegos contra la cresta de Col-di-Lana. El temporal impidió en el Alto Ison, la acción de la artillería. Al este de Seltz, en Carso, tomamos 358 metros de trincheras, rechazamos dos contraataques, apresamos a seis oficiales y 133 soldados, y cogimos dos ametralladoras, 200 fusiles y muchas cajas de municiones."

En Francia. El parte francés. PARIS, 23.—"Al sur de Somme, nuestra artillería realizó fuegos de concentración contra las trincheras alemanas de Frausart y Chateaucourt. Al oeste del Mosa y en Woeyre fué violento el fuego de los cañones; pero no hubo ninguna acción de la infantería. En Lorena cañoneamos las obras alemanas del sector de Leintrey. En el resto del frente, sin novedad."

Pequeños combates. PARIS, 23.—Parte oficial de las tres de la tarde: "En el Argona, al este de Vauquois, los alemanes intentaron apoderarse durante la noche de una ametralladora que les molestaba; pero fueron rechazados, é hicimos algunos prisioneros. Al oeste del Mosa, el enemigo no ha renovado los ataques en el arroyo de Bethincourt y el Hombre Muerto. En un asalto contra el bosque de Avocourt conseguimos tomar varios puestos de escucha, é hicimos algunos prisioneros. Actividad intermitente al este del Mosa y en Woeyre."

El parte alemán. AMSTERDAM, 23.—"La existencia de aguas subterráneas, que hacían imposible los trabajos de consolidación ha sido causa de que abandonemos las trincheras que conquistamos recientemente en la carretera de Longomark a Ipres. Al sur de San Eloy rechazamos un ataque de los ingleses, que emplearon granadas de mano. También en la carretera de Bapume a Albert rechazamos las avanzadas inglesas. En Tracy-le-Val fracasó un ataque del enemigo, que hizo uso de gases asfixiantes. A la izquierda del Mosa conquistamos varias trincheras de los franceses al sudeste de Haucourt y al oeste de Hombre Muerto. En la margen derecha del mismo río hubo duros combates de artillería cerca de Comberes. En Rusia fracasó un ataque de los moscovitas al sur del lago de Narocz. Los rusos sufrieron pérdidas enormes. En los Balcanes, sin novedad."

Los ingleses avanzan. LONDRES, 23.—"Hemos reconquistado la carretera de Ipres á Langemarck y la trinchera que perdimos el día 19. La artillería se mostró activa en Mametz, La Boisselle, Serre, Souchez, Guinchy, Wytschaete é Ipres. Hay operaciones de minas en las cercanías del reducto de Hohenzollern y al norte de Neuve Chapelle."

La situación económica de Alemania. Lo que dice un ministro. AMSTERDAM, 23.—El ministro de Hacienda de Prusia ha declarado que la situación económica es excelente y que el Imperio podrá resistir cualquier campaña, por prolongada que sea. "Como la industria alemana—agregó—produce todo lo necesario, quedan en el país centenares de millones que de otro modo hubieran transpuesto las fronteras. Prusia cubre el 40 por 100 de los gastos del Estado con los ingresos obtenidos de los ferrocarriles. El 40 por 100 restante se recauda mediante impuestos directos."

El mariscal von del Goltz. ARTICULOS NECROLOGICOS. BERLIN, 23.—La Prensa consagra extensos artículos necrológicos al mariscal von der Goltz, muerto en Constantinopla á los setenta y cuatro años de edad. Todos los periódicos encomian la actividad juvenil que desplegó para defender a su patria y el acierto con que últimamente dirigió las operaciones realizadas por el Ejército turco. El mariscal barón von der Goltz era una de las figuras más prestigiosas del Ejército alemán. Militar valiente y experimentado, y hombre de gran cultura, se distinguió notablemente en la primera parte de esta guerra, mereciendo del Kaiser las más altas distinciones. Había nacido en 1843, en la Prusia oriental, y tomó parte, brillantemente, en las guerras de 1866 y 1870. Dirigió después, durante muchos años, las Academias é instituciones militares de Turquía, siendo, desde 1883 hasta 1895, el verdadero reorganizador del Ejército de Abdul Hamid. Gracias á él, Turquía llegó á tener una Infantería y Artillería, una reserva, una Escuela militar, un Archivo topográfico y unos planes de campaña en condiciones de hacer frente á todas las contingencias. Desde entonces, el mariscal hoy muerto fué conocido en el Imperio otomano con el nombre de Goltz Bajá. El general alemán fué también el alma de todos los trabajos realizados últimamente por Alemania para fortificar su frontera del Este; trabajos en los que fueron invertidos 1.050 millones de marcos. Declarada la guerra europea, dirigió von der Goltz las operaciones al Este de Alemania, á las órdenes del general austriaco Conrad von Hoetzendorf. Fué gobernador militar de Bélgica, cuando ésta fué ocupada por los alemanes, y marchó á Turquía, cuando el Imperio otomano rompió las hostilidades contra los enemigos de Alemania. Allí dió nuevas pruebas de sus relevantes dotes, como jefe del Gran cuartel general turco. Von der Goltz era autor de diferentes obras, entre ellas varias novelas. De sus trabajos, el más importante es la "Historia de las guerras alemanas durante el siglo XIX", en la que sostiene la teoría de que Alemania le debe á las armas todo su poder.

El problema de la vida. El problema de la vida es casi difícil de resolver en las actuales circunstancias. Las subsistencias han encarecido en un 50 por 100, y a algunas de ellas, las más elementales en un 100; sin embargo los sueldos no aumentan y resulta casi imposible el vivir. Ahora que de nuevo se reúne el Parlamento y se discuten leyes, presupuestos y demás, deben fijar su atención en los humildes y tender una mano al desvalido, que necesita apoyo para soportar con paciencia, las muchas penalidades de que está agobiado. Me refiero al Cuerpo de Oficinas Militares. Desde luengos años, está abandonado por completo, sin que nadie en absoluto se acuerde de él; hora es ya de que hagan por ellos lo que es un deber de justicia en vista de que se encuentra sumido en el mayor olvido. Empecemos por partes. Los años de servicio que estos servidores de la Patria llevan no se les premia como es debido, pues el sueldo de que disfrutan es insignificante. Después existen dentro del ramo de escribientes dos categorías que á nada conducen, puesto que entre el de segunda y primera no hay más diferencia que el desempeño de su cometido. Es justo y equitativo que existan estas dos categorías? Si nos vamos á fijar detenidamente, observamos que es un absurdo el que á su ingreso en el

La situación económica de Alemania.

Lo que dice un ministro. AMSTERDAM, 23.—El ministro de Hacienda de Prusia ha declarado que la situación económica es excelente y que el Imperio podrá resistir cualquier campaña, por prolongada que sea. "Como la industria alemana—agregó—produce todo lo necesario, quedan en el país centenares de millones que de otro modo hubieran transpuesto las fronteras. Prusia cubre el 40 por 100 de los gastos del Estado con los ingresos obtenidos de los ferrocarriles. El 40 por 100 restante se recauda mediante impuestos directos."

El mariscal von del Goltz. ARTICULOS NECROLOGICOS. BERLIN, 23.—La Prensa consagra extensos artículos necrológicos al mariscal von der Goltz, muerto en Constantinopla á los setenta y cuatro años de edad. Todos los periódicos encomian la actividad juvenil que desplegó para defender a su patria y el acierto con que últimamente dirigió las operaciones realizadas por el Ejército turco. El mariscal barón von der Goltz era una de las figuras más prestigiosas del Ejército alemán. Militar valiente y experimentado, y hombre de gran cultura, se distinguió notablemente en la primera parte de esta guerra, mereciendo del Kaiser las más altas distinciones. Había nacido en 1843, en la Prusia oriental, y tomó parte, brillantemente, en las guerras de 1866 y 1870. Dirigió después, durante muchos años, las Academias é instituciones militares de Turquía, siendo, desde 1883 hasta 1895, el verdadero reorganizador del Ejército de Abdul Hamid. Gracias á él, Turquía llegó á tener una Infantería y Artillería, una reserva, una Escuela militar, un Archivo topográfico y unos planes de campaña en condiciones de hacer frente á todas las contingencias. Desde entonces, el mariscal hoy muerto fué conocido en el Imperio otomano con el nombre de Goltz Bajá. El general alemán fué también el alma de todos los trabajos realizados últimamente por Alemania para fortificar su frontera del Este; trabajos en los que fueron invertidos 1.050 millones de marcos. Declarada la guerra europea, dirigió von der Goltz las operaciones al Este de Alemania, á las órdenes del general austriaco Conrad von Hoetzendorf. Fué gobernador militar de Bélgica, cuando ésta fué ocupada por los alemanes, y marchó á Turquía, cuando el Imperio otomano rompió las hostilidades contra los enemigos de Alemania. Allí dió nuevas pruebas de sus relevantes dotes, como jefe del Gran cuartel general turco. Von der Goltz era autor de diferentes obras, entre ellas varias novelas. De sus trabajos, el más importante es la "Historia de las guerras alemanas durante el siglo XIX", en la que sostiene la teoría de que Alemania le debe á las armas todo su poder.

El problema de la vida. El problema de la vida es casi difícil de resolver en las actuales circunstancias. Las subsistencias han encarecido en un 50 por 100, y a algunas de ellas, las más elementales en un 100; sin embargo los sueldos no aumentan y resulta casi imposible el vivir. Ahora que de nuevo se reúne el Parlamento y se discuten leyes, presupuestos y demás, deben fijar su atención en los humildes y tender una mano al desvalido, que necesita apoyo para soportar con paciencia, las muchas penalidades de que está agobiado. Me refiero al Cuerpo de Oficinas Militares. Desde luengos años, está abandonado por completo, sin que nadie en absoluto se acuerde de él; hora es ya de que hagan por ellos lo que es un deber de justicia en vista de que se encuentra sumido en el mayor olvido. Empecemos por partes. Los años de servicio que estos servidores de la Patria llevan no se les premia como es debido, pues el sueldo de que disfrutan es insignificante. Después existen dentro del ramo de escribientes dos categorías que á nada conducen, puesto que entre el de segunda y primera no hay más diferencia que el desempeño de su cometido. Es justo y equitativo que existan estas dos categorías? Si nos vamos á fijar detenidamente, observamos que es un absurdo el que á su ingreso en el

Cuerpo (que el que menos ha sido sargento durante ocho años) se reduzca su porvenir á sobrelevar con paciencia durante varios años el percibo de un sueldocasi inferior al que antes disfrutaba; pues si en realidad no es así, en el sentido material lo es, por la razón de que sus gastos son más desde el momento que tienen que costearse por cuenta propia, la prenda que han de vestir, siendo ésta adecuada á la esfera social en que vive. A su ingreso se le otorga todas las consideraciones de que disfrutaban en la actualidad los suboficiales del Ejército. ¿Por qué no concederles igual sueldo? Se hace sumamente necesario que fijen su atención los que defienden á los humildes y vean la forma de hacer desaparecer al escribiente de segunda, otorgándoseles á todos el sueldo y demás ventajas que los actuales de primera, ya que en realidad uno y otro desempeñan igual papel.

Mheamed. Se celebra también la segunda sesión en el paraninfo del Ateneo. La Mesa da á conocer á los asambleístas los acuerdos que han formulado las Asociaciones de partido y de provincias adheridas á la Nacional, que son los que han de constituir los temas objeto de la Asamblea, y que, á ruego de los delegados publicamos á continuación: ASPIRACIONES PEDAGOGICAS. Primera. Construcción de edificios escolares por el Estado, mediante un empréstito nacional, á base de los alquileres que hoy se pagan y de los edificios que se posean y no reúnan las debidas condiciones. Segunda. Que el Estado disponga la inmediata graduación de todas las escuelas cuya matrícula lo permita, respetando, al hacerlo, todos los derechos del personal propietario que las desempeñe y bastando para ser director poseer el título profesional y haber ingresado en el Magisterio por oposición. Tercera. Que la Inspección médico-escolar, al ser establecida, no pugne con las funciones pedagógicas de los maestros. Cuarta. Que se modifique la organización de la Escuela de Estudios superiores del Magisterio, en el sentido de que el título que ella confiere no conceda derecho á ocupar cargo alguno sin la correspondiente oposición. Que se facilite la obtención del título normal á los maestros que deseen ampliar sus conocimientos libremente, y que desaparezca la limitación de edad para hacer los estudios. Quinta. Reciprocidad de cargos entre profesores normales, personal de las secciones, inspectores y maestros públicos, previa refundición de escalafones y mediante las pruebas de aptitud que se crean convenientes. Sexta. Plenitud de derechos para los maestros de Beneficencia y los de Penales que ingresen en su cargo por la legislación del ministerio de Instrucción pública. Séptima. Recabar del Estado la prohibición de crear escuelas municipales ni subvencionar centros de enseñanza particulares, por parte de los Ayuntamientos, mientras éstos no sostengan, por lo menos, las escuelas á que vienen obligados por la ley de 1857. Octava. Que si á los directores de escuelas graduadas, en virtud de la sentencia del Tribunal Supremo sobre los casos de La Coruña se les concede el ascenso á la categoría inmediata superior, se considere aquél como gratificación; pero sin derivarse del mismo derecho á mejorar de número en el escalafón. Novena. Que los concursos locales se hagan extensivos á las vacantes que ocurran en las escuelas graduadas, tanto en el personal directivo como en el de sección. Décima. Que sea suficiente la posesión del antiguo título de maestro superior ó el actual de maestro nacional para desempeñar la dirección de escuelas graduadas. Undécima. Creación de una Escuela-jardín de la Infancia en cada capital de distrito universitario, por lo menos. ASPIRACIONES ECONOMICAS. Primera. Que se implante en los primeros presupuestos la escala de sueldos acordada por la Asociación Nacional. Segunda. Inmediata efectividad del sueldo mínimo de 4.000 pesetas y desaparición inmediata de los sueldos de las categorías intermedias. Tercera. Que pase al Estado la Caja de Derechos pasivos. Cuarta. Que el sueldo regulador para las jubilaciones sea el último disfrutado en propiedad durante dos años. Quinta. Que los expedientes de jubilación y clasificación sean simultáneos. Sexta. Que se obligue á la Junta Central á llevar un registro de personal con toda clase de datos profesionales y con el fin de evitar el expediente actual y la presentación de la documentación original. Séptima. Que el Estado se haga cargo del pago de alquileres de casa-habitación para los maestros, é interin esto ocurra, señale su cuantía con arreglo á la siguiente escala mínima: En poblaciones menores de 1.000 habitantes, 100 pesetas. En id. id. de 1.000 á 5.000 id., 200 pesetas. En id. id. de 5.000 á 10.000 id., 300. En id. id. de 10.000 á 20.000 id., 400. En id. id. de 20.000 á 40.000 id., 500. En id. id. de 40.000 á 100.000 id., 600. En id. id. de 100.000 en adelante, 700. Que el ministro de Hacienda fije en un máximo no superior al 2 por 100 del sueldo de los maestros la cuota que éstos deban satisfacer por toda clase de impuestos municipales. Octava. Que las pensiones por viudedad sean compatibles con las pensiones que por jubilación correspondan á las maestras. Novena. Que la gratificación de adultos se fije en la cuarta parte del sueldo personal de los maestros, y que ésta alcance á todos ellos. Décima. Que, respetando las actuales asignaciones para material de escuelas, se encargue el Estado, por su cuenta, de facilitar á las mismas el material fijo, dejando lo que ahora se percibe para gastos de limpieza y material fungible.

Undécima. Que el Estado satisfaga el material á los maestros desdoblados. Duodécima. Y que tan pronto lo permita la situación económica del Tesoro, se fije el sueldo mínimo de 1.500 pesetas; se creen las categorías de 4.500 y 5.000 pesetas; se aumenten las plazas en las siete primeras categorías del escalafón, de modo que en treinta y cinco años de vida profesional se puedan recorrer todas ellas; se conceda gratificación por residencia á los maestros que ejerzan en capitales de provincia y poblaciones de más de 20.000 habitantes y se haga cargo el Estado del pago del aumento gradual de sueldo y de los débitos anteriores al año 1902. (Continuará.)

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

ADEMAS DE LAS DISPOSICIONES QUE AYER ANTICIPAMOS, PUBLICA LAS SIGUIENTES:

Recompensas. Se concede el empleo de teniente coronel, por sus servicios en el tabor de policía xerifiana de Tánger, al comandante de Infantería D. Francisco Patot Madoz. —Id., el empleo de teniente coronel, por sus servicios en el cargo de gobernador político militar del Sahara español, al comandante de Infantería D. Francisco Beus. —Idem, por sus servicios en el tabor de policía xerifiana de Tánger, la cruz de María Cristina al capitán D. Fernando Cases, y la cruz del Mérito militar rojo, pensiónada, á los primeros tenientes D. Juan Carrillo Ortiz, D. Joaquín Romero y don Eduardo Mandillo, y al oficial moro de segunda Mahimón Medani.

Infantería. Retiros.—Se concede al coronel D. Antonio Cebollino; tenientes coroneles D. Francisco Gavila y D. Gerónimo Schonenis; comandante D. Gregorio Castriello; capitán (E. R.) D. José Saavedra, y músicos de segunda D. Juan Machado, D. Francisco García y D. Francisco Terrón.

Caballería. Destinos.—Teniente coronel: D. Rafael D'Harcourt á Cazadores de Alamos. Comandantes: D. Daniel Alonso á Cazadores de Castillejos; D. Manuel Carmona al tercer Depósito de reserva; D. Antonio Pina á la Junta provincial del censo del ganado de Canarias; D. Gonzalo Fernández de Córdoba á Cazadores de Villarrobledo; D. Juan Shelly á excedente en la segunda región; D. Luis Rodríguez Campomanes al escuadrón Cazadores de Tenerife; D. Pablo de la Torre al de Laneros de Villaviciosa.

Capitanes: D. Francisco Villarejo á excedente en Melilla; D. Fausto Martínez y D. Luis Graña á excedentes en la primera región; D. Agustín Pavón al 14.º Depósito de reserva; D. Fernando García Hernández al escuadrón Cazadores de Tenerife; D. Felipe Saiz al 13.º Depósito de reserva; don Nicolás de Pablos al de Laneros de Ferencio; D. Arturo Bahenna á excedente en la primera región; D. Domingo Moreno al noveno Depósito de reserva; D. Cruz Godín al 11.º; D. Francisco Rubio al escuadrón Cazadores de Gran Canaria; D. Alberto Herce al séptimo Depósito de reserva; don Antonio Pérez Batallón á la Subinspección de las tropas de la sexta región; D. Arturo Ruiz á excedente en la quinta región; don Andrés Pérez Peinado al séptimo Depósito; D. José Pinzón al cuarto; D. Luis Rivero á la Capitania general de la tercera región, como secretario de causas; D. Francisco Lerdo de Tejada al tercer Establecimiento de Remonta.

Primeros tenientes: D. Gerardo Figueroa al de Laneros de Villaviciosa; D. Diego Bordenal al de Talavera; D. Jorge Vera-Martínez al de Laneros del Principo; don José Jover á Cazadores de María Cristina; D. José Carvajal al grupo de fuerzas regulares indígenas de Melilla núm. 1. Segundo teniente: D. Enrique Dalías al grupo de fuerzas regulares indígenas de Melilla núm. 2.

EL DIARIO DE MAÑANA PUBLICARA LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES

Matri-monio. Se concede real licencia para contraer el primer teniente de Ingenieros D. Eduardo Mesguer, y al sargento de Infantería D. Enrique Vega.

Retiros. Se concede para Almería al primer teniente (E. R.) de Carabineros, D. Pedro Rogi, y para San Roque al segundo del mismo Cuerpo D. Vicente Gómez Padilla.

Destinos. Destínase á la octava y primera regiones, respectivamente, á los tenientes auditores de segunda D. Emilio de la Cerda y don Antonio Méndez Casal.

Pluses. Se concede el plus de verano al comandante de Carabineros D. Miguel Garrote Canela, con destino en la Comandancia de la Coruña.

Obras de consulta. Se autoriza al auxiliar de Oficinas del material de Ingenieros D. Emilio Martín Morales, para publicar por su cuenta un libro de legislación militar.

Gratificaciones. Se concede la de efectividad á los capitanes de Ingenieros D. Joaquín Coll y don Luis García Ruiz.

Ascensos. Se concede el empleo de brigada al sargento de Caballería D. José Fondevila Vidal.

Pésame

Ayer falleció en esta corte el señor don Emilio Conde Martínez, padre político de nuestro buen amigo D. Luis Sánchez. El entierro se verificó esta mañana á las nueve; una concurrencia numerosa acudió á rendir el último tributo al hombre bueno y caballero que tantas simpatías y amigos contaba. Descansen en paz y reciba su distinguida familia la expresión de nuestro sentimiento.

ros, D. Santos López Pelegrín, liberales, y D. Gonzalo González, conservador. GUIPUZCOA.—D. José Romero y don Bernardo Bengifo, liberales, y conde de Lamiz, integrista. HUELVA.—D. José Coto Mora, marqués de Mondéjar y marqués de Moherando, liberales. HUESCA.—D. Celestino Armiñán, don Máximo Escuer y D. José Almuzara, liberales. JAEN.—D. Ramón Melgares, D. León Esteban, liberales, y marqués de Villalta, conservador. LEON.—D. Alvaro Saavedra y D. Juan Uribe, liberales, y D. Tomás Allende, conservador. LERIDA.—D. José Agelet, D. Emilio Junoy y D. Pedro Milá, liberales. LOGROÑO.—D. Juan Baustista Tejada del Prado, D. Perfecto García Jaldón y D. Víctor del Valle Martínez, liberales. LUGO.—D. Pegerto Pardo Balmonte, D. Javier Gómez de la Serna y don Avelino Montero Villegas, liberales. MADRID.—D. Juan Ortúeta, D. José Ribera y D. Agustín Retortillo, liberales, y D. Eduardo Yáñez, conservador. MÁLAGA.—D. Eduardo Gómez Lombart y D. Cándido Ruiz Martínez, liberales, y D. Félix Sáenz, conservador. MURCIA.—D. Tomás Maestre, liberal; D. Angel Moreno y D. Antonio María de la Bárcena, conservadores. NAVARRA.—D. Valentín Gayarre, liberal; D. Romualdo Cesáreo Sanz Escartín, jaimista, y vizconde de Val de Erro, maurista. ORENSE.—D. César Luaces, D. Federico Carlos Bas, conservadores, y don Gustavo Bauer, independiente. OVIEDO.—D. Antonio Landeta, reformista; D. Nicanor Alas Pumariño, conservador, y D. Inocencio Fernández Martínez, liberal. PALENCIA.—D. Enrique Alba, don Lorenzo García Bravo, liberales, y don Juan Polanco, conservador. PONTEVEDRA.—D. José de Santos y Fernández Laza y D. Angel Elduayen, conservadores; marqués de Santa María, liberal. SALAMANCA.—D. Luis Maldonado, conservador; D. Nicolás Oliva y D. Manuel Semprún, liberales. SANTANDER.—D. Enrique Pico y D. Avelino Zorrilla, liberales; D. José María de Aznar, conservador. SEVILLA.—D. Antonio López Plata, D. Rafael Juárez y D. Nicolás Luca de Tena, liberales. SEGOVIA.—D. Mariano Matesanz, liberal; D. Javier Gil Becerril, conservador; marqués de Cabra, liberal. SORIA.—D. Ramón Benito Aceña, conservador; D. Adolfo Rodríguez de Ceta y D. José Parrés Sobrino, liberales. TARRAGONA.—D. José Balcells y D. Juan María Forgas, liberales; don José Elías de Molins, conservador. TERUEL.—D. Eugenio Gemborain España, D. Alfonso Díaz Agero y don Antonio Espina, liberales. TOLEDO.—D. Buenaventura Muñoz, D. Pablo Rózpide y D. Manuel Benayas, liberales. VALENCIA.—D. Carlos Testor, don José Juan Domínguez, D. José Puig, liberales, y D. Juan Bautista Valdecabras, conservador. VALLADOLID.—D. Luis Antonio Conde y duque de la Unión de Cuba, liberales, y D. Santos Vallejo, conservador. VIZCAYA.—D. Federico Echevarría, liberal; marqués de Chavarrí y conde de Zubiría, conservadores. ZAMORA.—D. Francisco García Molinas, D. Isidoro Rubio, liberales, y don Mateo Silva, conservador. ZARAGOZA.—D. Bonifacio García Sánchez y D. Tomás Pelayo, liberales, y D. Luis Pérez Cistué, conservador.

ARZOBISPADOS. TOLEDO.—Obispo de Madrid-Alcalá. SEVILLA.—Obispo de Canarias. GRANADA.—Obispo de Jaén. SANTILAGO.—Obispo de Lugo. ZARAGOZA.—Obispo de Teruel. TARRAGONA.—Obispo de Barcelona. VALENCIA.—Obispo de Orihuela. VALLADOLID.—Obispo de Segovia. BURGOS.—Obispo de Vitoria.

UNIVERSIDADES. MADRID.—D. Luis Ortega Morejón, conservador. BARCELONA.—D. José Daurella, conservador. GRANADA.—D. José Rodríguez Carraco, liberal. OVIEDO.—D. Fermín Canella, liberal. SALAMANCA.—D. Ismael Calvo, liberal. SANTIAGO.—D. José Casares Gil, liberal. SEVILLA.—D. Francisco Pagés, liberal. VALENCIA.—D. Rafael Altamira, liberal. VALLADOLID.—D. Joaquín Fernández Prida, maurista. ZARAGOZA.—D. Ricardo Royo Villanova, conservador.

SOCIEDADES ECONOMICAS. MADRID.—D. Luis Federico Guirao, independiente. BARCELONA.—D. Raimundo de Abadal, regionalista. LEON.—D. Rafael María de Labra, republicano. SEVILLA.—D. Ramón Charlo, liberal. VALENCIA.—D. Elías Tormo, maurista.

Resumen

Table with 2 columns: Political group and number of votes. Includes Liberals (112), Conservadores (35), Clervistas (2), Mauristas (5), Reformistas (2), Jaimistas (1), Republicanos (1), Regionalistas (7), Independientes (3), Integristas (1), Indefinidos (2), Arzobispados (9).

Total 189

Correos y Telégrafos

NUEVOS OFICIALES

Han sido declarados aptos para cubrir las vacantes de oficiales quintos que ocurren en el Cuerpo de Telégrafos los aspirantes siguientes:

Don Joaquín Calama y Sanz, don Joaquín Manuel Saco, D. Miguel Cenzano y Campos, D. Enrique Hilanderas y Plá, D. Luis Maestro y González, D. Joaquín Sánchez Gordóves y Maroto, D. Angel Hernández y Méndez, D. Gregorio Jiménez y Oliveras, D. Francisco García y Comerón, don Abelardo Izquierdo y González, don Vicente Miralles y Segarra, D. Felipe Hernández y Díez, D. Eusebio Cotín y Vázquez, D. Carlos Felipe Rodríguez y Martín, D. José Villanueva y Salvador, D. Gabriel Martín y Olalla, don Agustín Gil y Solís, D. Juan Antonio Martí y Mestre, D. Mauricio Beltrán y Romero, D. Agustín García y Carrasco, D. Miguel Ferré y Colomer, D. Joaquín Cardiel Ortigas, D. Julián Hernández y Rivero, D. Antonio Santiago y Soloa, D. José María Pascual y Perucha, D. Rodolfo Lacal y Oter, D. Jacinto García y Sánchez, D. Agustín Gutiérrez y Hoyos, D. Emilio Espinosa de los Monteros, D. Gerardo Pacheco y Hernández, D. Luis Ceballos y Díez, D. Angel Cifuentes y Romeru, D. José Toral y Temprano, don Pedro Lax y Tortosa, D. Fernando Figueroa y López y D. Fernando Gaya y Duadé.

Don Antonio Turégano y Farifas, D. Luis Doncel y Moriche, D. Eugenio Ibáñez y Benito, D. Rafael Garberí y Mora, D. Angel Alcáide y Tapiador, D. Vicente Bannasar y Ramis, D. Juan Caballer y Comellas, D. Francisco Munuera y López, D. Joaquín de las Doblas y Pastor, D. Eduardo Aznárez y Casanova, D. Pablo Zurriaga y Vicente, D. José Sancho y Mestres, D. Antonio Rodríguez y Lorente, D. Leopoldo Cilveti y Aldaz, D. Antonio Bilbatua y Zubeldia, D. Antonio Gisbert y San Blas, D. Francisco Bello y Leonart, D. Manuel Domínguez y Almagro, D. José Mariscal y García, D. José Monreal del Toro, D. Pablo Isabelo García y Fernández, D. José de Alcocer, D. Lucilo Sánchez y Paniagua, D. Agustín Sierra, D. Luis Conejo y Mínguez, D. José Pina Milán, D. Francisco Ruiz y Martínez, don Francisco Martínez y Tortajada, don Enrique Gálvez y Rodríguez, D. Juan Antonio Munera, D. Joaquín Granada, D. Antonio Sánchez y Alonso, D. Manuel Senabre, D. Jesús Roda, D. Rafael Langarica, D. Joaquín Muñoz de Luna, D. Ignacio de Miguel y Quincoces, D. José Cuesta, D. Juan Palao, D. Alejandro Izquierdo González y D. Julián Ruiz y Gil.

(Continuará.)

De la «Gaceta»

SUMARIO DEL DIA 23 DE ABRIL DE 1916

Ministerio de la Guerra. Real decreto promoviendo al empleo de general de brigada al coronel de Caballería D. Miguel de Elizacoin España.

Real orden circular disponiendo que los beneficios de poder sustituir en las Academias regimientales el examen de las asignaturas de Gramática castellana, Geografía e Historia por certificado de tenerlas aprobadas en Centros de enseñanza, se hagan extensivos a los expedidos por las Escuelas Normales Superiores de Maestros.

Ministerio de Hacienda.

Real orden declarando con carácter general que el art. 98 de la Instrucción de 19 de Enero de 1915 es aplicable en todas sus partes a la riqueza urbana amillarada, y que pueden, por tanto, acordarse por la Administración las alteraciones de riqueza por las causas que en el mismo se mencionan, y prescindiendo de la comprobación técnica.

BIBLIOTECA JURÍDICO-ADMINISTRATIVA

Legislación de Obras públicas

Cada poco tiempo se refuerza la Biblioteca Jurídico-Administrativa, que con tanto acierto dirige D. Juan Bautista Catalá Gavilá, con una nueva obra de verdadera utilidad pública.

La que hoy merece unas líneas, que bien debieran ser un extenso artículo, lleva el título de «Legislación de Obras Públicas».

En el millar de páginas de que consta el voluminoso libro se comprende todo lo que se refiere a ferrocarriles y tranvías, carreteras, caminos vecinales y, en una palabra, cuanto depende de la Dirección de Obras Públicas.

Las Leyes, Reales decretos, Reales órdenes, Disposiciones de los Poderes públicos, doctrinas de los Tribunales, etc., se halla sistematizado de tal modo, y con facilidad de hallazgo de cada asunto, por los índices que la acompañan, que bien puede decirse que tal libro no puede ni debe faltar en ninguna Biblioteca, donde quien la posea necesite estudios relacionados con la materia citada.

Es bien económica la obra, pues su precio se fija en ocho pesetas, cuando la labor desarrollada por el inteligente Catalá Gavilá, vale mucho más. Se vende en todas las librerías y en la casa Editorial del autor, Derrengano, 26, Madrid.

Noticias generales

La Cámara de Comercio.—Cumpliendo con lo dispuesto en el art. 30 del reglamento orgánico de la ley de 29 de Junio de 1911, la Cámara Oficial de Comercio de la provincia pone en conocimiento de sus electores que en la secretaría de la Corporación (Atocha, número 33) está expuesto desde el 1 de Abril, y por todo el mes, el censo electoral de la misma.

Vacuna gratis.—En el Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII (Moncloa, frente al Asilo de María Cristina) se vacuna los lunes, miércoles y viernes, por la tarde, gratis a los pobres.

Pérdida.—En la Tenencia de Alcaldía del distrito del Centro se halla de-

positado un sombrero encontrado en el teatro Esclava. Se entregará a quien justifique pertenecerle.

El más rico perfume Colonia Orive.

Cámara Oficial de la Propiedad urbana de Madrid.—Se pone en conocimiento de los señores asociados que la asamblea general extraordinaria convocada para el día 28 del corriente ha sido suspendida hasta el miércoles, 3 de Mayo próximo, a las cinco y media de la tarde.

LA SALUD EN MARID DE LA SEMANA ULTIMA

Según «El Siglo Médico», de las enfermedades que más llaman la atención de las autoridades sanitarias en el estado sanitario de Madrid, la viruela se halla en una muy sensible disminución, y es de esperar que no tarde en desaparecer la exacerbación que venimos sufriendo. Mucho ha contribuido a ello el que esta vez, como en pocas, el vecindario de Madrid ha practicado la revacunación en gran escala.

El tifus exantemático viene siendo objeto de una campaña especial, a la cual se ha asociado, además de las entidades que declamos en nuestro estado sanitario anterior, la Asociación Matritense de Caridad, cuyo presidente, Sr. García Molinas, de acuerdo con la Inspección general de Sanidad, prepara un Asilo de mendigos, que por su organización y régimen será de una utilidad preventiva extraordinaria.

La restante enfermería de la capital sigue mejorando por el excelente tiempo que disfrutamos.

Tiros y pedradas UN GUARDIA HERIDO

Los guardias de Seguridad números 1.425, Francisco Pérez, y 1.355, Francisco Fraguas, conducían ayer detenidos a tres «capitalistas» que se arrojaron al ruedo en la Plaza de Vista Alegre.

Por la carretera la seguía un grupo como de 200 muchachos, que tiroteaban con piedras a los guardias para que soltaran a los futuros astros coledudos.

Al llegar al paseo de los Ocho Hilos arrojaron los protestantes en la piedra, hasta herir en la cabeza al guardia Francisco Fraguas, que se vio precisado a disparar varios tiros para ahuyentar a sus agresores.

De éstos pudo ser detenido Luis Navarro Pérez, que ingresó en la Cárcel Modelo.

Espectáculos de hoy

PRINCESA.—A las diez (extraordinaria y fuera de abono, especial, a precios especiales); La última amarilla.

COMEDIA.—A las seis (cinematógrafo), José, manifiesto; Catolicismo campestre. El hombre que iba a robar (tres actos) y Flor del arroyo (cuatro actos, gran éxito).—A las diez (compañía cómico-dramática, función popular), El infierno.

LARA.—A las seis y media (doble). En un lugar de la Mancha... (tres actos).—A las diez y media (doble). En un lugar de la Mancha... (tres actos).

CERVANTES.—A las seis y media (sección vermouth), El retablo de maese Pedro (un prólogo y dos actos).—A las diez y media (doble), El retablo de maese Pedro.

APOLO.—A las siete (sencillo), Colerín, colorao...—A las diez y cuarto (sencillo), Los cadetes de la reina.—A las once y media (sencillo), La patria de Cervantes (reformada).

ESLAVA.—A las seis y media (doble). La modista de mi mujer (tres actos).—A las diez y media (doble), Los trovadores (tres actos).

COMICO.—A las seis y a las diez y media (doble), Miss Cañamón.

NOVEDADES.—A las seis, El querer de una gitana.—A las siete y cuarto, La reina juguete.—A las nueve y cuarto, La Venus moderna.—A las diez y cuarto, Los dos fenómenos.—A las once y tres cuartos, Los piratas.

CIRO DE PARISH.—A las cuatro y media de la tarde y nueve y media de la noche.—Dos grandes funciones, en las que toman parte todos los ecue-tres, gimnastas, saltadores, clowns, ex-céntricos y «dresseurs» de la nueva compañía.—Director, William Parish.

TRIANON PALACE.—(Cinema aristocrático).—Hoy, lunes, tres secciones: a las cinco, por última vez, y a petición del público, Christus; a las siete, estreno de la grandiosa película La moneda rota (primero y segundo episodios), la entretenida cinta Festival de la Gimnástica Española, y Capitán Cocktail, falsificador; a las nueve y media, éxito colosal de El loco del castillo, gran drama fantástico, y Ambrosio, pintor (cómica).

Mañana, martes, estreno de la magnífica película, en colores, de 2.500 metros, Patria.

SALON MADRID.—A las siete, diez y cuarto y once y cuarto, cinematógrafo.—Pepita Domínguez, Carmelita Chacón, Cruz Ponce de León, cubano Vega, Mirentxu, Los Ramper, Conchita Ulía y la genial Argentina.

EMPRESA ROYALTY (teatro Príncipe Alfonso, salón Royalty y cinema

España).—Hoy, lunes, programa extraordinario; tres estrenos: La locura de Salustiano, La garra (tres partes, sensacional) y La nariz de la miss. Último día de la película, de gran éxito, Flor del Arroyo, por Adelfa Carbone. Mañana, martes, grandioso acontecimiento; estreno de la magnífica y artística película, en cinco partes, 2.500 metros (en color, Pathé), Patria, según la célebre obra de Victoriano Sardou.

COMPANIA VALENCIANA

VAPORES CORREOS de Africa

SERVICIOS OFICIALES

Correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz. Correos quincenales para la costa Occidental de Marruecos y Canarias.

SERVICIOS COMERCIALES

Línea de cabotaje entre puertos del Mediterráneo. Líneas de cabotaje para Francia, Italia e Inglaterra.

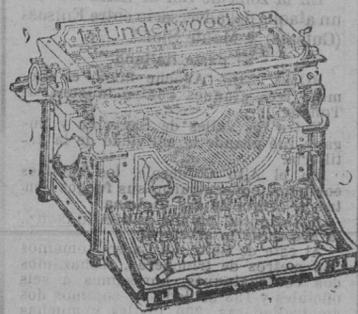
SINDICATO DE PUBLICIDAD

Calle de Riego, núm. 3. 1.º y 2.º

Ruiz y Albert, Málaga

Únicos fabricantes del Anís X y del aromático Ron de la Negra. Fabricantes de Aguardientes y Licores.—Criadores y exportadores de vino y cognac puro, de los renombrados vinos de los montes de Málaga.

UNDERWOOD



El prototipo de las máquinas de escribir modernas

SE OSEA A P11331- 7407 1433 DE BARANCO

FIDASE CATALOGO

GUILLERMO TRONIGER & C^{IA} -BALMES. 7.-BARCELONA

Alcalá, 39, entresuelo.

Folleto Jurídico de Guerra y Marina

Hurto.—Abuso de confianza.—Autores, cómplices y encubridores.—Prueba (apreciación de)—Apreciación de prueba.—Art. 175 del C. de J. M.—(S. 23-3-1915).

Antecedentes.—El soldado del regimiento Cazadores de Taxdirt, R. M. R., denunció espontáneamente el hecho de haber vendido a diferentes personas siete mudas de ropa blanca, diez toallas, un traje y tres pares de zapatos, pertenecientes al resguardo del 6.º escuadrón, por mandato del cabo encargado de dicho resguardo M. R. O., a quien, según afirmaba, hubo de entregar los productos de aquellas ventas;

Los efectos sustraídos, cuyo importe total asciende a 71 pesetas con 75 céntimos, fueron rescatados del poder de los respectivos compradores; y por estos hechos se siguió causa contra el cabo y el soldado mencionados;

El Consejo de guerra, separándose del dictamen del Fiscal, quien estimaba autor del hurto al cabo R. O. y encubridor al soldado, a quien impuso la pena de dos años, cuatro meses y un día de presidio correccional y accesorias correspondientes, por haber realizado el hurto en cuartel y con grave abuso de confianza; absolviendo implícitamente de dicho delito al cabo, a quien estimó responsable tan sólo de una falta grave de distracción de prendas por haber enajenado un uniforme de su propiedad, é imponiéndole por esta falta el correctivo de seis meses de arresto;

El Comandante General de Melilla, de acuerdo con su Auditor, disiente de este fallo por entender que debió consignarse expresamente en la sentencia la absolución del cabo, y porque no cabe apreciar en perjuicio del soldado M. el grave abuso de confianza, ya que los efectos sustraídos no estaban confiados a su custodia, por lo que debió imponérsela la pena de seis meses de arresto mayor y accesorias que marca la ley, en vez de aquella otra que queda consignada;

Doctrina.—Considerando que en esta causa se ha comprobado plenamente la perpetración de un delito de hurto, en cuantía de 71 pesetas con 75 céntimos y en perjuicio del regimiento Caballería de Taxdirt, si bien no existe prueba bastante para es-

timar responsable del mismo al cabo M. R. O., quien sólo aparece responsable de haber enajenado un uniforme kakt de su propiedad por la cantidad de 10 pesetas;

Considerando que demostrada la comisión de aquel delito de hurto y el hecho de haber vendido los efectos sustraídos el soldado R. M. R., es lógico estimar a éste autor del repetido delito, ya que no ha logrado demostrar que fuera el cabo ni otra persona distinta quien los sustrajera y se los entregara para la venta;

Considerando que no cabe apreciar en perjuicio de dicho soldado el grave abuso de confianza, toda vez que no le estaba encomendada la custodia de los efectos sustraídos;

Resolución.—Se confirma en lo principal, ó sea en cuanto a las responsabilidades exigibles a uno y otro procesado, la sentencia dictada por el Consejo de guerra celebrado en Melilla en 15 de Septiembre de 1914, y en su virtud:

Primero. Se absuelve al cabo M. R. O. del delito de hurto que se le imputaba, y se le impone el correctivo de seis meses de arresto militar por la falta grave de enajenación de prendas comprendida en el número 8.º del artículo 334 del Código de Justicia militar, con pérdida del tiempo de servicio y de antigüedad durante el mismo.

Segundo. Se condena al soldado R. M. R., como autor de un delito de hurto previsto en el artículo 530 y penado en el número 4.º del 531 del Código penal, con la circunstancia especial de que trata el artículo 175 del de Justicia militar, a la pena de seis meses de arresto mayor y accesorias de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante la condena y pérdida de este tiempo para el servicio; y

Tercero. A ambos procesados les servirá de abono para el cumplimiento de sus respectivas condenas la totalidad de la prisión preventiva sufrida.

Todo con arreglo a los artículos citados, 62 del Código penal, 177 del de Justicia militar, demás de general aplicación de ambos Códigos y ley de 17 de Enero de 1901.

Atentado a agentes de la autoridad.—Lesiones.—Delitos complejos.—Atenuantes.—Art. 175 del C. de J. M.—Penas (aplicación de).—Aplicación de penas.—(S. 23-3-1915).

Antecedentes.—En ocasión de hallarse prestando el servicio propio de su Instituto el carabinero del puesto de Marbella (Málaga) L. A. G., se encontró con su esposa y otra mujer, quienes habían comprado en una venta próxima una botella de aguardiente y una pequeña cantidad de tocino, artículos que la primera de ellas le entregó al llegar al sitio donde estaba de servicio.

El vigilante de Consumos M. G. R. se acercó al carabinero y le exigió en forma descompuesta la entrega de los referidos artículos, y como se negara a ello por ignorar su condición de agente de Consumos, ya que no llevaba disimulivo alguno, trató de agredirle con un palo, repeliendo el carabinero la agresión, dándole un golpe con la carabina y otros varios con el palo que hubo de arrebatarle, y causándole lesiones que exigieron veintisiete días de asistencia facultativa para su curación;

Por estos hechos fueron procesados el carabinero de referencia y los paisanos M. G. R. y A. G. de la T., si bien en cuanto a los últimos decretó la Autoridad judicial el sobressimiente provisional de la causa, en 10 de Septiembre de 1914, conforme al número 1.º del artículo 588 del Código de Justicia militar;

El Consejo de guerra ordinario de Cuerpo, separándose de la opinión del fiscal, quien calificó los hechos de autos como constitutivos de un delito complejo de atentado y lesiones a los agentes de la Autoridad, dictó sentencia declarando que tales hechos no constituyen delito de atentado, por no llevar el lesionado distintivo alguno justificativo de su carácter, pero sí el de lesiones menos graves, comprendido en el artículo 433 del Código penal; y en tal virtud, apreciando a favor del procesado la circunstancia atenuante de haber procedido provocación por parte del ofendido, le impuso la pena de un mes y un día de arresto mayor y accesorias de pérdida del tiempo de servicio, expulsión del Instituto a que pertenece y destino a Cuerpo de disciplina por el

EFFECTOS MILITARES
CORDONERIA
PASAMANERIA
 FABRICA MOVIDA POR ELECTRICIDAD.
CELADA
 MAYOR, 31
 MADRID

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA
SUCURSALES: BURGOS Y MELILLA
JUAN RIU Y SOBRINO
 CASA EN MADRID - CASA EN BARCELONA
 SALÓN DEL PRADO NÚM. 6. CALLE DE MÉNDEZ NÚÑEZ
 TELEFONO 3.194 NÚMERO 7.

ESTRECHECES URETRALES
PROSTATITIS **CISTITIS**
CATARROS DE LA VEJIGA
 Se curan con los Confitos Costanzi, únicos que quitan el escozor y la frecuencia de orinar.
 Caja: 6 y 7 pesetas
HALES VENEREOS
 que en el hombre o en la mujer, se curan maravillosamente en pocos días con los Confitos e Inyecciones Costanzi.
 Precio: 4 y 6 pesetas
SIFILIS
 Alérgica, dérmica en las lesiones, impetiginosa, mucocutánea, erupciones de la piel, pérdidas seminales, etc., etc., se curan radicalmente con el Floob Costanzi.
 Los centros de especialistas y principales farmacias del mundo venden los medicamentos COSTANZI.
 Precio: 4 y 6 pesetas
 Dupléte costanzi, la paja que para tabaco y marihuana, Original: Pasaje Recoletos, edm. 2 u BARCELONA

ALMACEN DE BAYETAS
 POR MAYOR Y MENOR
RUIZ Y ARSUAGA, S. de C.
 Calle de Toledo, núm. 4.-MADRID
 Fábrica en Pradoluengo.
 Frisas. Paños. Capotes de Monte. Mantas de campo, para campo y viaje. Tapabocas. Tapetes. Fajas. Boinas. Géneros de punto. Sargas. Estampados. Franjes. Bayetas de todas clases.
 Gorgas. Estampados de lana y algodón.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA
 LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL
 El vapor «Infanta Isabel de Borbón» saldrá el día 4 de Abril de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.
 de Satriatenguí saldrá el 12 de Abril de Bilbao y Santander, el 13 de Gijón, el 14 de Coruña, el 15 de Vigo, el 16 de Lisboa y el 19 de Cádiz, para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.
 LINEAS A ANTILLAS, MEJICO, NUEVA-YORK Y COSTA FIRME
 El vapor «Montevideo» saldrá el 26 de Abril de Barcelona, el 2 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.
 El vapor «Alfonso XII» saldrá el 16 de Abril de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, para Habana y Veracruz Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana.
 El vapor «Antonio López» saldrá el 10 de Abril de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, el 15 de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Ooro, Cumaná, Cartipano, Trinidad y puertos del Pacífico.
 LINEA DE FILIPINAS
 El vapor «Alicante» saldrá el 2 de Abril de Barcelona para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.
 LINEA DE FERNANDO POO
 El vapor «Ciudad de Cádiz», saldrá el 2 de Abril de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz para Tánger, Casablanca, Mazagán (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.
 Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

CREMA "KAISER"
LA MEJOR PARA EL CALZADO
NO TIENE RIVAL

USADLA COMO TU
DE VENTA EN TODAS PARTES

ALMACEN
 de
Géneros de punto, paquetería y mercería
Julian López Caballero
 COLEGIATA, 18. MADRID

"EL GAITERO"
 La sidra champagne que goza de más crédito en el mundo, fabricada por la Sociedad anónima, «VALLE, BALLINA y FERNANDEZ», de VILLA VICIOSA (Asturias).

FABRICACION EN TODA CLASE DE METALES
 Modelos y botellas para cilindros.
 Manguitos, Cuchillos, Brochetas, Impermeables.
Francisco Romero Martinez
 EFECTOS MILITARES para todos los Cuerpos.
 Cuchillos para oficiales.
 Calle de Carretera de Valenciana, 20.
 MADRID

Fabrica de botones
DIEZ Y COMPANIA
 PASEO DE LA CAZADA
 Botones para uniformes y otros efectos militares y para Capuchones, Gorras, Capotas para Manos, Ordenes militares, Condecoraciones, galones, estrellas, emblemas, etc.
 Botones, Botas y Botines de Seda, de Lino y de Coton.
 Cintas y Rosetas.
 Dogones, gomas y cordones.
 Timones y Portagantes para sables.
 Plumeros, Hombros, etc.
 Se hacen troqueles para botones y emblemas.

GRANDES FABRICAS
"CALZADOS LA IMPERIAL,"
 PRODUCCION DIARIA, MIL PARES
 MADRID - BILBAO - SAN SEBASTIAN - LEON
 COMO ESTE MODELO
 En Box Café negro, cosido. 12,50
 En charol extra. 18,00
 Envíos a provincias.
 PEDID CATALOGO Apartado, 659.-Madrid

Aguilar y S. Mora
Carretas, 5 y Carmen, 41
 MADRID
 Armas nacionales y extranjeras. Artículos de guerra y viaje. Cartucheros cargados por La Unión Española de Explosivos

Sociedad Anonima de Omnibus DE MADRID
Servicios de Transportes Maritimos.
 Esta Sociedad, en combinacion con la Compañia Transatlantica Española, se encarga de expedir, desde esta corte, toda clase de embarques y mercancías con destino á los puertos visitados por los buques de dicha Compañia, en las líneas de Filipinas, Cuba, Méjico, Fernando Poo y Argentina.
 Para tarifas y referencias dirigirse á las Oficinas Centrales
 Paseo de los Pontones, 2, tel. 608
 ó á la oficina SUCURSAL, situada en la calle Tetuán, 43, tel. 4.530

F. DE AZQUETA
 HUELVA-MELILLA
 Artículos para la Industria.—Minas y Ferrocarriles.—Dietas navales
 Aceites minerales y Grasas, Emplastados, Gomas, Algodones, Borrax, Oropesa, Grises, Válvulas, Palas, Pico, Aceros para barrenos, Pincheros, Paredes, etc., etc., etc.
 Cables, Cordelería, etc.

Gran fabrica de alpargatas para el Ejército.
Silvestre Segarra é Hijo.
 VALL DE UXO (provincia de Castellón)
 Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso.
 Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus Entornos.
SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMIA
 Permitida de su dirección. Se admiten a rigorosos precios.

TEJADOS BARATOS!
 Placas vulcanizadas, NO completamente impermeables
 Para cubiertas de edificios, fábricas, almacenes, talleres, caseríos, tejavanas, medianías y terrazas.
 FACILES DE COLOCAR Y DE MUCHA DURACION
 Tamaño, 3753 50 mms.
 GRAN ECONOMIA EN LOS ARMAZONES
 Un ciento de tejas planas pesa 260 kilogramos.
 Un ciento de placas NOÉ solamente 20 kilogramos!!
 Economía para un peso DIEZ VECES menor.
 Fabricación JUAN USABIAGA, Ingeniero Industrial.
 Estudios y presupuestos para instalaciones industriales, Turbinas, Motores eléctricos.
 VILLAFRANCA (Gupúzcoa)
 FABRICA DE TORNILLOS, TUERCAS Y REMACHES

Queréis impermeabilizar y duplicar la duración de vuestro calzado PUES USAD EL
KORTI,
 producto químico, único en el mundo, que consigue estas dos cualidades. Aprobado por Real Decreto de 29 de Junio y 13 de Agosto, en el Ministerio de Armamento, para ser usado en el ejército y Armada.
 Pasa por el agua y no se moja. Es impermeable y duplica la duración del calzado.
 Precio en botellas pequeñas.
 Fábrica de alpargatas.
 Telada, 6 y 8, Madrid.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
 COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
 Capital social, 800 millones de pesetas efectivas
 COMPLETAMENTE SOBRESOLVADO
 Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.
 19 AÑOS DE EXISTENCIA
 Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios:
 Alcalá, 43.—OFICINAS, Caballero de Gracia, 66

ELIXIR AMERICANO
 Es el dentífrico favorito del público, por sus excelentes propiedades antisépticas y antiodontálgicas.
 DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, DROGUERIAS Y PERFUMERIAS
Depósito, E. ALONSO, Mayor, 3
ALBAORTE